



PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Contenido

1. Base legal, antecedentes	3
2. Objetivos:	3
3. Lineamientos de plan operativo 2018	5
4. Proforma de ingresos 2018.....	15
5. Proforma de egresos 2018	16
6. Disposiciones generales	17
7. Disposiciones específicas	17
8. Firmas de responsabilidad	17

1. Base legal, antecedentes

- a) Constitución de la República del Ecuador
- b) Ley orgánica de economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario
- c) Plan Nacional de Desarrollo 2017-2022, toda una vida.
- d) Estatuto de la fundación desarrollo social y tecnológico,
- e) Y más normatividad legal vigente, que rige y regula a la organización social.

2. Objetivos:

El plan operativo anual se presenta de acuerdo con el objetivo general de la FDST.

- Proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad) y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria

En el marco de este objetivo, las tareas a llevar a cabo serán, fundamentalmente, las siguientes:

I. Crear y promocionar programas y servicios de desarrollo integral

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- a) Foros y eventos
 - b) Boletín
 - c) Comunicación
- II. Efectuar charlas y acciones para prevenir la violación de derechos y garantizar la protección especial de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
 - III. Contribuir a la inclusión económica y a la movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza.
 - IV. Desarrollar actividades de protección, inclusión, movilidad social y económica.

- V. Asesorar, fomentar y desarrollar a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria – IEPS como entidad adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES o la entidad competente.
- VI. Realizar actividades para apoyar a los grupos de personas migrantes internos, de una provincia, de un cantón o parroquia a otras.
- VII. Realizar campañas de información, difusión y respeto a su integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual contra las instituciones públicas, privadas, sociedad y entorno familiar inclusivo.
- VIII. Crear y auspiciar en el área de educación, salud y tecnología desarrollo y la capacitación, en aspectos específicos, para la familia y la comunidad.

3. Plan operativo 2018

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018								
Objetivos estratégicos		Estrategias generales		Proyectos estratégicos		Indicadores estratégicos		Metas al 2018
1	Desarrollo social	1.1.	Realizar, ejecutar y promover la atención integral de la población, buscando la ocupación plena de acuerdo a su edad	P-1.1.1.	Construcción de centro de acopio para el cantón Olmedo - provincia de Loja - Ecuador,	I-1.1.1.1	% Avance de la construcción/ construcción del sitio.	30%
								30%
				P-1.1.2.	Mercado Municipal del cantón Olmedo - provincia de Loja - Ecuador	I-1.1.2.1.	% Avance de la construcción/ construcción del silo	
				P-1.1.3.	Capacitar a la población sobre micro emprendimientos, artesanías como fuente de ingreso y de empleo.			
		P-1.1.4.	Generar programas sustentables de ayuda comunitaria					
		1.2.	Crear y promocionar programas y servicios de desarrollo integral	P-1.2.2.	Impulsar seminarios, foros, conferencias en las comunidades trimestralmente y semestralmente en diferentes lugares del país			

		P-1.2.3.	Realización de un estudio sobre sustentabilidad de cada proyecto			
		P-1.3.2.	Capacitar a la población sobre innovación			
1.3.	Contribuir a la inclusión económica y a la movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza	P-1.3.3.	Diferenciar el punto fuerte que posee la población con la que se va trabajar y así optimizar los recursos económicos			
		P-1.3.4.	Hacer un estudio sobre las diferentes capacidades y habilidades de cada habitante del grupo a trabajar			
		P-1.3.5.	Potenciar mediante capacitación las capacidades y habilidades múltiples de los pobladores con los que se va a trabajar			
1.4.	Desarrollar actividades de protección, inclusión, movilidad social y económica para grupos vulnerables	P-1.4.1.	Generar propuestas de seguridad alimentaria que se desarrollen en conjunto con las autoridades pertinentes de cada población para así dar atención a los grupos vulnerables.			
		P-1.4.2.	Proponer la generación de grupos de apoyo de personas civiles de la misma población.			

				P-1.4.3.	Potenciar mediante capacitación las capacidades y habilidades múltiples de los pobladores.			
				P-1.4.4.	Motivar a los gobiernos pertinentes a elevar la producción y la educación del sector rural.			
				P-1.4.5.	Capacitar a docentes en investigación, PyMES para su mejor desempeño y actualización del contenido de la cátedra que difunde.			
				P-1.4.6.	Generar proyectos para la readecuación de los lugares de estudio.			
2	Educación y cultura	2.1.	Efectuar campañas preventivas, charlas para evitar la violación de derechos y garantizar la protección especial de la población vulnerable.	P-2.1.1.	Dirigiendo y gestionando acciones para reducir y enfrentar los riesgos efecto de desastres naturales o situaciones de emergencia			
				P-2.1.2.	Apoyando y coordinando con las instituciones y empresas la adecuación de albergues y atención.			
				P-2.1.3.	Entrega de productos de primera necesidad.			
				P-2.1.4.	Ayuda psico-emocional a las personas en abandono			

				P-2.1.5.	Entrega de ayuda en bienes o alimentos			
		2.2.	Recaudar donaciones para la sustentabilidad de proyectos educativos.	P-2.2.1.	Generar propuestas para las organizaciones e instituciones privadas para la obtención de donativos económicos y bienes			
		P-2.2.2.		Solicitar a las fábricas de material didáctico educativo y artículos de papelería sobre productos que salgan con fallas mínimas que puedan ser usadas en centros de educación del sector rural.				
		P-2.2.3.		Requerir equipos dados de baja en instituciones públicas y privadas para su donación y actualización de sistema que puedan funcionar en centros educativos el sector rural.				
3	Seguridad alimentaria	3.1	Brindar ayuda técnica para ingresar al Proyecto Agroseguro impulsado por el (MAGAP).	P-3.1.1.	Foro informativo para dar a conocer sobre el proyecto Agroseguro del MAGAP.	I-3.1.1.1.	Residuos orgánicos en el cantón Rumiñahui - Provincia de Pichincha - Ecuador.	30%
				I-3.1.1.2.		Proyecto agroindustria de la parroquia La Concordia	30%	
				I-3.1.1.3.		Perfil de proyecto de la papa	30%	

			P-3.1.2.	Capacitación técnica para el ingreso al programa y seguimiento del mismo.				
		3.2.	Incentivar la reanudación del proyecto Aliméntate Ecuador en lugares de vulnerabilidad y baja nutrición.	P-3.2.1.	Solicitar a las autoridades mediante oficio reanudar el proyecto Aliméntate Ecuador y que tenga mayor interés en zonas de vulnerabilidad			
		3.3.	Capacitar sobre hábitos alimenticios saludables en los hogares revalorizando la cultura alimentaria local e implementando para ello estrategias de formación y comunicación.	P-3.3.1.	Dar charlas informáticas sobre seguridad alimentaria			
4	Tecnología	4.1.	Capacitar en las zonas vulnerables sobre tecnología e informática.	P-4.1.1.	Adquirir mediante donación equipos tecnológicos	I-4.1.1.	Implementación de la tecnología digital en escuelas de la parroquia Latingue del cantón Olmedo - provincia de Loja - Ecuador	50%

				P-4.1.2.	Capacitar a usuarios y docentes de centros educativos sobre el uso de los equipos tecnológicos.			
				P-4.1.3.	Capacitar a los docentes sistemas y programas tecnológicos útiles para el desarrollo de nuevos conocimientos.			
5	Salud	5.1.	Realizar campañas de información, difusión y respeto a su integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual contra las instituciones públicas, privadas, sociedad y entorno familiar inclusivo.	P-5.1.1.	Realizar ferias informativas sobre planes y proyectos de la fundación sobre salud.			
		5.2.	Realizar campañas de vacunación gratuita	P-5.2.1.	Gestionar con el Ministerio de Salud Pública la entrega de vacunas para sectores vulnerables.			

				P-5.2.2.	Charla informativa sobre las vacunas y las enfermedades que prevén las mismas.			
		5.3.	Brindar cursos de primeros auxilios gratuitos útiles para la atención pre-hospitalaria.	P-5.3.1.	Gestionar con la Cruz Roja Ecuatoriana la prestación de equipos para impartir los cursos.			
		P-5.3.2.		Buscar docente capacitado para dirigir cursos de primeros auxilios.				
		P-5.3.3.		Gestionar la entrega de certificado de aprobación del curso.				
6	PyMES	6.1.	Contribuir a la inclusión económica y a la movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza.	P-6.1.1.	Generación de capacidades y oportunidades.			
		P-6.1.2.		Capacitar a la población sobre innovación.				
		P-6.1.3.		Diferenciar el punto fuerte que posee la población con la que se va trabajar y así sacar el mayor provecho del recurso.				
		P-6.1.4.		Hacer un estudio sobre las diferentes capacidades y habilidades de cada habitante del grupo a trabajar.				

		P-6.1.5.	Potenciar mediante capacitación las capacidades y habilidades múltiples de los pobladores.			
	6.2.	Dar charlas informativas para promover la generación de capacidades y oportunidades productivas en base al bono de desarrollo social.	P-6.2.1.	Ferias informativas sobre micro emprendimientos ya existentes.		
			P-6.2.2.	Capacitación sobre innovación y descubrimiento de nuevos proyectos de la comunidad		
			P-6.2.3.	Capacitación sobre el uso adecuado de los ingresos, priorizando acciones y actividades a destinarse.		
	6.3.	Asesorar, fomentar y desarrollar oportunidades para emprendimientos productivos individuales, familiares, asociativos y de empleo.	P-6.3.1.	Capacitar sobre micro emprendimientos e innovación.		
			P-6.3.2.	Capacitar sobre artículos artesanales para proyectos de micro empresa.		
			P-6.3.3.	Dar cursos sobre actividades artesanales a las amas de casa		

		6.4.	Brindar apoyo económico para micro empresarios.	P-6.4.1.	Proponer la creación de bancos comunitarios y solidarios.			
				P-6.4.3.	Crear un fondo para micro empresarios de ayuda para las crisis.			
		6.5.	Generar alianzas estratégicas de los micro empresarios con proveedores para la obtención de un mejor precio.	P-6.5.1.	Plantear la creación de cadenas productivas para el micro empresario.			

		6.6.	Realizar actividades para apoyar a los grupos de personas migrantes internos, de una provincia, de un cantón o parroquia a otras	P-6.6.1.	Realizar contribuciones para que los migrantes puedan desarrollar su micro emprendimiento y colaborar con el micro empresario con publicidad y promoción de su producto o servicio así como la compra del mismo.		
--	--	------	--	----------	--	--	--

4. Proforma de ingresos 2018

PRESUPUESTOS DE INGRESOS		
Plan Operativo 2018		
Código presupuestario	Concepto de la partida	Valores
1000	Ingresos corrientes	\$85.400
1304	Contribuciones	\$34.160
1304.99	Otras contribuciones	\$51.240
2000	Ingresos de capital	\$2.000
2800	Transferencia y donaciones de capital	\$2.000
3000	Ingresos de financiamiento	\$30.000
3701	De donaciones	\$30.000
Total ingresos		\$117.400

Econ. Porfirio Jiménez Ríos PhD.
Presidente

Ing. Alex Jiménez Culqui
Contador

5. Proforma de egresos 2018

PRESUPUESTOS DE EGRESOS		
Plan Operativo 2018		
Código presupuestario	Concepto de la partida	Valores
5100	Gastos de personal	\$62.400
5101	Remuneraciones unificadas	\$37.440
5201	Otros gastos	\$24.960
6000	Gastos de producción	\$3.000
6302	Servicios de alimentación	\$3.000
7000	Gastos de inversión	\$20.000
7100	Gastos de personal	\$12.000
7302	Otros servicios	\$8.000
8000	Gastos de capital	\$2.000
8899	Asignaciones a distribuir	\$2.000
9000	Aplicación de financiamiento	\$30.000
9603	Asignaciones a distribuir	\$30.000
Total egresos		\$117.400

Econ. Porfirio Jiménez Ríos PhD.
Presidente

Ing. Alex Jiménez Culqui
Contador

6. Disposiciones generales

- El presente documento fue desarrollado en base a las directrices del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Para la programación y desarrollo del POA se tomó como base el Plan Estratégico 2018-2022 de la fundación.

7. Disposiciones específicas

Directiva

La directiva realizara la evaluación permanente de los ingresos y egresos para ir reajustando la planificación que por principio general es flexible.

8. Firmas de responsabilidad

LUGAR Y FECHA: Quito, mayo 31 de 2018	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
<hr/> Porfirio Jiménez Ríos PhD Presidente de FDST CC: 1705045464	<hr/> ING. Mayra Mizhquero Jaramillo Secretaria CC. 171848247-2